



Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ejecutivo promovido por **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**,
contra **BERNARDO ADOLFO ARIZA**

Radicado: 44 279 40 89 001 2015 00110 00

En consideración a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante y en vista de que se declaró desierta la diligencia de remate programada para el 31 de enero de 2023, **REPROGRAMESE** la misma para el Martes 16 de Mayo 2023 a las 9:30 en los mismos términos ordenados por este juzgado mediante auto del 2 de septiembre de 2022. Comuníquese y hágase el aviso por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez